



Ministerio de Desarrollo Social

082



BUENOS AIRES, 26 MAR. 2015

VISTO el Expediente N° E-104834-2014 del Registro del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL; el Decreto N° 1023/2001 y modificatorios y el Decreto N° 893/2012 y modificatorios; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el VISTO tramita la Licitación Pública N° 02/2015, autorizada por Disposición SSCMyL N° 475 de fecha 29 de Diciembre de 2014, enmarcada en los alcances de los artículos 24, 25 y 26 inciso a) apartado 1 del Decreto N° 1023/2001 y modificatorios, reglamentado por los artículos 15, 34 inciso c) y 35 del Anexo al Decreto N° 893/2012 y modificatorios; tendiente a lograr la adquisición de botiquines de primeros auxilios para su distribución entre los destinatarios de los distintos programas de este Ministerio, solicitados por la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL.

Que conforme el acta de apertura de fecha 06 de Febrero de 2015, en la Licitación Pública N° 02/2015, se presentó la firma: ALFA DMS S.A. (oferta 1).

Que la Comisión Evaluadora de este Ministerio en función de los análisis técnicos preliminares y la documentación obrante en el expediente respectivo suscribió el Dictamen de Evaluación N° 116/2015, estableciendo el Orden de Mérito correspondiente.

Que se ha efectuado la notificación pertinente del Dictamen de Evaluación N° 116/2015 y se ha remitido para su difusión en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES según lo prescripto en los artículos 56 y 92 del Anexo al Decreto N° 893/2012 y modificatorios y en el Boletín Oficial.

Que se ha dado cumplimiento a los procedimientos excepcionales de difusión establecidos por la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES en su Disposición ONC N°

[Firma manuscrita]
cu,



Ministerio de Desarrollo Social

64/2014 y su modificatoria N° 79/2014 y conforme lo reglamentado por la Comunicación General N° 14, de fecha 01 de Septiembre de 2014.

Que no se efectuaron impugnaciones al Dictamen de Evaluación N° 116/2015.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente Disposición se dicta dentro del Régimen establecido por el Decreto N° 1023/2001 y modificatorios, sin perjuicio de la aplicación supletoria de los Decretos Nros. 893/2012 y modificatorios y en virtud de lo dispuesto en la Ley de Ministerios y las normas modificatorias y complementarias, la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y su Decreto Reglamentario N° 1344/2007 y modificatorios, los Decretos N° 357/2002, modificatorios y complementarios, N° 632/2012 y la Resolución MDS N° 574/2010.

Por ello,

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN, MONITOREO Y LOGÍSTICA
DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la Licitación Pública N° 02/2015, autorizada por Disposición SSCMyL N° 475 de fecha 29 de Diciembre de 2014, enmarcada en los alcances de los artículos 24, 25 y 26 inciso a) apartado 1 del Decreto N° 1023/2001 y modificatorios, reglamentado por los artículos 15, 34 inciso c) y 35 del Anexo al Decreto N° 893/2012 y modificatorios; tendiente a lograr la adquisición de botiquines de primeros auxilios para su distribución entre los destinatarios de los distintos programas de este Ministerio, solicitados por la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL.

ARTÍCULO 2°.- Adjúdicase en la Licitación Pública N° 02/2015, acorde lo expuesto en el Dictamen



Ministerio de Desarrollo Social

de Evaluación N° 116/2015, a la firma, renglón, cantidad, marcas y montos consignados en el Anexo que forma parte de la presente, cuyo monto total asciende a la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL (\$ 1.260.000.-).

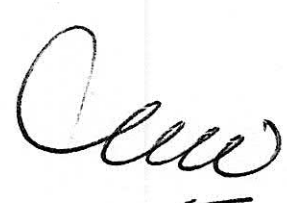
ARTÍCULO 3°.- Autorízase a la Dirección de Patrimonio y Suministros a emitir la Órden de Compra correspondiente conforme la adjudicación consignada en el Anexo que integra la presente.

ARTÍCULO 4°.- Atiéndase la erogación que asciende a la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL (\$1.260.000.-) con cargo a los créditos específicos de este MINISTERIO para el ejercicio 2015.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

DISPOSICIÓN SSCMyL N°

082


Prof. CLAUDIA M. VIDAL
Subsecretaría de Coordinación
Monitoreo y Logística
Ministerio de Desarrollo Social



Ministerio de Desarrollo Social

082



ANEXO

EXPEDIENTE N° E-104834-2014

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2015

Renglón	Oferente	Descripción	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Monto Total adjudicado
1	ALFA DMS S.A. (oferta 1)	BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS. Según Especificaciones del pliego.	CUATRO MIL (4.000) Unidades	Termómetro: MICROLIFE Guantes de látex: IDEAL Gasas: IGALTEX Vendas: VENDSUR PLUS Paños Antisépticos: ALFA SANIT Toallas Antibacteriales: Q-SOFT Cinta Adhesiva: MICROFIX	\$ 315,00.-	\$1.260.000.-
		TOTAL ADJUDICADO				\$1.260.000.-

1 HCO